

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20280** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 31/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Alumer, S.A., con CIF A-46289567, y domicilio en Torrent (Valencia), calle Descubrimiento, 9 habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Julio Carlavilla Acebrón, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, avenida de Francia, 45, Escalera 1, 1, don Pau Donat i Balcells, Abogado, con despacho profesional en Catarroja (Valencia, calle Ramón y Cajal, 66 bajo, y el acreedor Wurth España, S.A.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090045544-1